

# Ministerio de Relaciones Exteriores

## Resolución No 1055.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA NATALIA ALVAREZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 13 de octubre de 2017

VISTO: El certificado médico expedido por la Dra. Olga Carrillo Flores, donde consta que la señora Natalia Alvarez debe guardar reposo por 30 (treinta) días por un tratamiento depresivo; y

#### **CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", y en el artículo 19 inc. a) de la Resolución Nº 627/16 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

#### RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a la Asistente Administrativa Natalia Alvarez, por el término de 30 (treinta) días, contados a partir del 3 de octubre de 2017, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 2 de noviembre de 2017.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

 $N^o\_$